UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2025-020028

Antioquia - Medellín, 28 de noviembre de 2025

Señor
JOSÉ EVELIO GIRALDO GIRALDO
Presbítero Parroquia La Catedral de San Nicolás de Rionegro
catedralsannicolas@hotmail.com
Carrera 50 N° 49-24
Rionegro – Antioquia

Contraseña: njIBdw3B9z

Asunto: Acciones forenses para la exhumación de dos cuerpos alojados en bóvedas del Cementerio de Rionegro, para entrega digna

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en el contexto del conflicto armado (UBPD) es una entidad de naturaleza humanitaria y extrajudicial, que hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). De acuerdo con el Decreto Ley 589 de 2017 y la Sentencia C-067 de 2018, expedida por la Corte Constitucional, el mandato dado a la UBPD es buscar a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que "estén vivas o muertas, y sin distinción alguna frente al tipo de delito, o de conducta que condujo a la desaparición, la condición de la víctima o la identificación del presunto victimario"[1].

El artículo 2 del decreto 589 de 2017 señala que la UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.

En cumplimiento de este objetivo y en el marco del Plan Regional de Búsqueda del Oriente Antioqueño, la UBPD solicita cordialmente el apoyo de la administración parroquial para realizar la apertura de dos bóvedas, cuyos cuerpos serán entregados dignamente a sus familiares, los sitios ya fueron intervenidos previamente por la UBPD, a continuación en la tabla 1 se relacionan los casos a exhumar:

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2025-020028

Tabla 1.

Pabellón	Bóveda	Identidad
4	1898	Carlos Emilio Martínez Ramírez
4	2017	Miguel Enrique Morelo

Esta diligencia se llevará a cabo el primero de diciembre de 2025 en horas de la mañana, por el profesional Victor Carreño Ardila, identificado con CC 1097780799 Asistente Forense de la UBPD.

Sin más particulares, agradecemos profundamente el apoyo brindado por la administración a los procesos de búsqueda que ha adelantado nuestra entidad en la región del Oriente Antioqueño. Su colaboración ha sido esencial para llevar a cabo estas labores, y valoramos enormemente su compromiso y dedicación.

Atentamente,



MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPO
Contratista
GRUPO INTERNO DE TRABAJO TERRITORIAL ANTIOQUIA
Con copia: DAIRO CORREA GUTIERREZ / GITTM; LEISDIDIANA VALENCIA GOMEZ / GITTM; MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPO / GITTM; ADRIANA MARIA GIRALDO DURANGO / GITTM; GLORIA MARIA DEL CARMEN ARAQUE GONZALEZ / GITTM; ANDREA NATALI ROMERO VARGAS / GITTM (en caso de que aplique)
Anexos: (se debe especificar anexos independientemente que el cuerpo del texto lo mencione)
Proyectó: MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPO / GITTM
Revisó: . MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPO / GITTM
MARIA CAMILA LOPEZ RESTREPOGITTM